



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LAS REGUERAS

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de créditos n.º 9/2021, en la modalidad de crédito extraordinario.

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno en fecha 25 de junio de 2021, el expediente de modificación de créditos n.º 9/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2020, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes.

En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Las Regueras, a 28 de junio de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-06645.